

CONVENIO DE COLABORACIÓN  
ENTRE

Eurocaja Rural, S.C.C.

y


Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid

*Madrid a 23 de junio de 2021*




## Reunidos

De una parte Dña. Eva María Gallego Berzal, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Calle de las Escuelas, 5 de Cabanillas de la Sierra (Madrid), y con Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal 53003570R, en nombre y representación del **Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (en adelante “GALSINMA”)** con domicilio en Calle de las Escuelas, 5 de Cabanillas de la Sierra (Madrid), y Número de Identificación Fiscal G-81332918, actúa en calidad de Presidenta de **GALSINMA**, cargo que ostenta desde el 1 de octubre de 2019.



Y de otra parte, D. Javier López Martín, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en calle Méjico número 2 de Toledo, y con Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal 03.845.366L; actuando en nombre y representación de **EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante “EUROCAJA RURAL”)** con domicilio social en Toledo, calle Méjico número 2 y con Número de Identificación Fiscal F-45003993, en calidad de Presidente de la entidad según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2020.



Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, capacidad para el otorgamiento del presente convenio, a cuyo efecto,

## Acuerdan

### I.- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio, es dotar a los beneficiarios del mismo de líneas de financiación, que permitan el desarrollo rural, así como la ampliación y creación de empresas.

## II.- BENEFICIARIOS

Tendrán la condición de beneficiarios y por tanto, la posibilidad de acceder a estas líneas de financiación:

- El Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA).
- Los beneficiarios de las subvenciones concedidas por GALSINMA
- Empleados de GALSINMA

## III.- VOLUMEN DE LA FINANCIACIÓN

El límite del conjunto de líneas de financiación concedidas con arreglo a lo acordado en el primer punto del objeto del presente convenio se establece en **diez millones de Euros (10.000.000,00€)**.

## IV.- CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

En razón del solicitante y de la inversión, se aplicarán las siguientes condiciones de financiación.

**PARA GALSINMA**

Modalidad,	PÓLIZA DE CREDITO
Beneficiarios:	Red/Grupos de Desarrollo Rural.
Importe:	Según necesidades justificadas.
Plazo:	12 meses.
Intereses:	Tipo Variable Euribor 3 meses + Desde 2,00% hasta 1,25%
Revisión:	Trimestral
Liquidación:	Trimestral
Comisión Apertura:	Desde 0,50% hasta 0%
Comisión estudio:	0%
Comisión sobre saldo no dispuesto:	Desde el 0,25% hasta 0%
Amortización:	A vencimiento.
Garantías:	Posibilidad de pedir la Cesión derechos de cobro de las subvenciones aprobadas con toma de razón del Organismo pagador.

Modalidad,	LÍNEA DE AVALES
Beneficiarios:	Red/Grupos de Desarrollo Rural ante la Consejería
Importe:	Según documentos oficial del importe solicitado por la Consejería.
Comisión apertura:	Desde el 0,25% al 0,15%
Comisión de riesgo:	Desde el 0,40% hasta el 0,25% trimestral Pago trimestral anticipado.

## CONDICIONES PARA BENEFICIARIOS DE PROYECTOS

Modalidad,	PRESTAMO Anticipo de Subvenciones
Beneficiarios:	Beneficiarios finales subvenciones concedidas por el GDR
Importe:	Hasta el 90% de las subvenciones a recibir
Plazo:	11 meses
Interés:	Desde 3,50% hasta el 3,00%
Liquidación:	Trimestral
Comisión Apertura:	Desde el 1,75% hasta el 0,75%
Comisión Estudio:	Desde el 0,150% hasta el 0%
Comisión por cancelación anticipada:	0%
Amortización:	Al final del plazo o anticipadamente cuando se reciba la subvención. anticipada
Garantías:	Cesión derechos de cobro de las subvenciones aprobadas con toma de razón del organismo pagador

Modalidad,	PRÉSTAMO PERSONAL para financiación proyectos
Beneficiarios:	Beneficiarios Finales
Importe:	Hasta el 70% de la inversión.
Plazo:	Hasta 8 años, incluyendo hasta 1 año máximo de carencia
Interés:	Fijo anual desde el 5,70% hasta el 2,35%
Liquidación:	Mensual o trimestral.
Comisión Apertura:	0,90%
Comisión Estudio:	0%
Comisión amortización o cancelación anticipada:	1%
Amortización:	Mensual, trimestral, semestral o anual
Garantías:	Personal

Modalidad,	<b>PRÉSTAMO HIPOTECARIO</b> para financiación proyectos
Beneficiarios:	Beneficiarios finales
Importe:	Hasta el 70% del valor de la tasación, sin que exceda del 70% de la inversión.
Plazo:	Hasta 15 años (máximo 2 años de carencia, solo para construir)
Interés Fijo:	Desde el 4,20% hasta el 2,20%
Interés Variable:	Euribor 12 meses + desde 3,25% hasta 2,80%
Revisión:	Semestral
Liquidación:	Mensual o trimestral.
Comisión Apertura:	0,90%
Comisión Estudio:	0%
Comisión amortización o cancelación anticipada:	0,50%
Amortización:	Mensual, trimestral, semestral o anual
Garantías:	Hipotecaria

Modalidad,	<b>PÓLIZA DE CREDITO</b> Financiación Circulante
Beneficiarios:	Beneficiarios finales
Importe:	Según necesidades justificadas.
Plazo:	Hasta 12 meses.
Interés Fijo:	Desde el 2,75% hasta el 1,75%
Liquidación:	Mensual
Comisión Apertura:	Desde el 1% hasta el 0,50% (mínimo 250€)
Comisión Estudio:	Desde el 0,15% hasta el 0%
Comisión sobre el capital no dispuesto:	0,183% mensual
Amortización:	Al vencimiento.

Modalidad,	<b>LEASING MOBILIARIO</b> (Financiación mediante arrendamiento financiero)
Beneficiarios:	Beneficiarios finales
Importe:	Hasta el 100% de la factura sin IVA
Plazo:	Mínimo 3 años, máximo 6 años.
Interés fijo:	Desde el 2,75% hasta el 2,25%
Interés variable:	Euribor 12 meses + desde 2,75% hasta 2,25%
Revisión:	Semestral
Liquidación:	Mensual anticipado
Comisión Apertura:	Desde el 2% hasta el 1,50%
Comisión Estudio:	Desde el 0,15% hasta el 0%
Amortización parcial:	No está permitida al tratarse de alquiler.
Cancelación total:	Desde el 3,50% hasta el 3,00%
Amortización:	Mensual
Garantías:	Personal/ Otras

Modalidad,	<b>LÍNEA DE AVALES</b>
Beneficiarios:	Beneficiarios finales ante el Grupo 100% de la Ayuda Concedida, sobre la que haya que establecer la garantía.
Importe:	
Comisión apertura:	Desde el 1% hasta el 0,15%
Comisión de riesgo:	Desde 0,625% hasta el 0,25% Trimestral anticipado.



## CONDICIONES PARA LOS EMPLEADOS DE GALSINMA



# Programa CEROMISIONES

## Únete y no pagues comisiones

Con el programa Ceromisiones premiamos la vinculación, eliminando las comisiones de servicio más habituales, ya se sea cliente actual o nuevo.

Comisiones que se dejarían de pagar al acceder al programa ceromisiones:

Comisión de mantenimiento de cuenta	0€
Comisión de administración de cuenta	0€
Comisión de emisión de la Tarjeta de débito	0€
Comisión de mantenimiento de la Tarjeta de débito	0€
Transferencias SEPA (6 al trimestre)	0€

El programa Ceromisiones no supone una modificación de las condiciones contractuales de los productos o servicios incluidos en el mismo.

Todos estos beneficios se suspenderán de manera inmediata si el cliente mantiene situaciones de impago de deudas por un plazo superior a 90 días.

## Servicios GRATUITOS incluidos



### Más de 3.000 Cajeros

Tendrás a tu disposición más de 3.000 cajeros para sacar dinero sin comisión.



### Ruralvía

Disfrutarás de la manera más cómoda y sencilla de gestionar tu dinero desde el móvil.



### Bizum

Podrás enviar y solicitar dinero a tus contactos al instante y sin costes.



### De tú a tú

Nos preocupamos por darte un servicio personalizado y de persona a persona en nuestras oficinas y agencias.



### Servicio de Caja

Contarás con un horario completo de atención en caja.



### Buzón virtual

Podrás utilizar de forma totalmente gratuita el buzón virtual.



### Domiciliaciones

Domiciliamos todos tus recibos gratuitamente.



# Requisitos programa CEROMISIONES

Para acceder al programa Ceromisiones es necesario cumplir al menos 3 de estos 12 requisitos:

## € Ingresos

Tu nómina, Pension o Prestaciones por desempleo con un importe mínimo mensual de 600€. Cuota de Autónomos domiciliada.

## 📄 Domiciliaciones

Teniendo domiciliados 3 recibos de suministros básicos (luz, agua, telefonía, internet, gas, comunidad)

## 🏠 Tarjeta de crédito\*

Para realizar tus compras y disponer de efectivo hasta un límite establecido y que podrás pagar de la forma que más te convenga

## 📄 Seguro de Vida\*

Asegura el fallecimiento o invalidez permanente sobrevenido por cualquier causa. Prima neta mínima 100€.

## 🏠 Seguro de Hogar\*

Garantiza la seguridad económica de tu hogar, y la de tu patrimonio personal. Prima neta mínima 150€.

## 👤 Seguros Personales

Cubre Seguro Salud, Accidentes en tu vida profesional y/o personal o I.T. Prima neta mínima 150€

## 🚗 Seguro de Auto

Cubre la responsabilidad civil de circulación y una amplia gama de garantías. Prima neta mínima 200€

## 🏢 Seguro Patrimoniales

Seguro de Comercio, Pyme, Comunidades o RC. Prima neta mínima 200€. O Seguro Agrario. Prima comercial de 400€.

## ☔ Seguro de Decesos

Incluye coberturas relativas a las gestiones producidas por un fallecimiento. Prima neta mínima 80€

## 📄 Planes de Pensiones PPA >10.000€

Nuestros planes de pensiones ofrecen múltiples posibilidades de inversión que se adaptan a tu perfil.

## 📈 Fondos de inversión o seguros de ahorro >10.000€

Ponemos a tu disposición nuestra selección de fondos de gestoras nacionales e internacionales.

## 🚨 Alarma

Evita allanamientos y robos tanto de tu hogar como de tu negocio.

**O también si tienes más de 25.000€ Fondos / Seguros de Ahorro / Planes de Pensiones / PPA**

\*Siempre que estos productos no estén relacionados con una operación de activo

\*\*Todos estos beneficios se suspenderán de manera inmediata si el cliente mantiene situaciones de impago de deudas por un plazo superior a 90 días.

Información completa para la CMB  
**RECIBO** 1 / 6

El Banco Rural es miembro del Banco de España y del Sistema de Pagos de España. Este sistema es gratuito para el cliente. El importe garantizado es de 100.000€ por persona y cuenta. El seguro de vida es de 100.000€ por persona y cuenta. El seguro de vida es de 100.000€ por persona y cuenta. El seguro de vida es de 100.000€ por persona y cuenta.

# Cuenta BIENVENIDA

Una cuenta llena de ventajas para darte la bienvenida

Condiciones para nuevos clientes personas físicas, se mantendrán durante un año natural:

Comisión de mantenimiento de cuenta	0€
Comisión de administración de cuenta	0€
Comisión de emisión de la Tarjeta de débito	0€
Comisión de emisión de la Tarjeta de crédito	0€
Transferencias SEPA (3 al mes máximo 30.000€)	0€
Comisión de Cheques nacionales (3 al mes máximo 30.000€)	0€

## Servicios GRATUITOS incluidos



### Más de 3.000 Cajeros

Tendrás a tu disposición más de 3.000 cajeros para sacar dinero sin comisión.



### Ruralvía

Disfrutarás de la manera más cómoda y sencilla de gestionar tu dinero desde el móvil.



### Bizum

Podrás enviar y solicitar dinero a tus contactos al instante y sin costes.



### De tú a tú

Nos preocupamos por darte un servicio personalizado y de persona a persona en nuestras oficinas y agencias.



### Servicio de Caja

Contarás con un horario completo de atención en caja.



### Buzón virtual

Podrás utilizar de forma totalmente gratuita el buzón virtual.



### Domiciliaciones

Domiciliamos todos tus recibos gratuitamente.

## Préstamo consumo. Soluciones familia

<b>CUANTIA MÁXIMA:</b>	100% de la inversión. (Importe máximo 9.000€)
<b>PLAZO MÁXIMO:</b>	Hasta 72 mensualidades.
<b>AMORTIZACIÓN:</b>	Mensual.
<b>INTERÉS FIJO:</b>	<b>Desde 4,0% hasta 3,00%.</b>
<b>COMISIONES:</b>	
▪ <b>Estudio:</b>	Desde 0,30% hasta 0%.
▪ <b>Apertura:</b>	Desde el 0,50% hasta el 0,0%.
▪ <b>Amortización Anticipada:</b>	Desde el 0,50% hasta el 0,0%

## Anticipo nómina

Anticipos sobre nómina domiciliada: El perceptor que tenga domiciliada la nómina en EUROCAJA RURAL, podrá obtener anticipos de la misma, eligiendo cualquiera de las tres opciones siguientes:

### ANTICIPO A FIN DE MES:

- **PLAZO:** Hasta el abono de la próxima nómina, máximo 25 días.
- **INTERÉS:** 0 %.
- **COMISIÓN DE APERTURA:** **Desde 1,50% hasta 1,00%.**
- **DOCUMENTOS A APORTAR:** La última nómina ordinaria.

### ANTICIPO EXTRAORDINARIOS A TRES MESES:

- **PLAZO:** 3 meses.
- **INTERÉS:** 0 %.
- **COMISIÓN DE APERTURA:** **Desde 2,75% hasta 1,50%.**
- **DOCUMENTOS A APORTAR:** La última nómina ordinaria

### ANTICIPO EXTRAORDINARIOS A SEIS MESES:

- **PLAZO:** 6 meses.
- **INTERÉS:** 0 %.
- **COMISIÓN DE APERTURA:** **Desde 4,25% hasta 2%.**
- **DOCUMENTOS A APORTAR:** La última nómina ordinaria.

**TARJETA DE CRÉDITO:** Con sistema de compra personalizado, gratis el primer año.

**TARJETA DE DÉBITO:** Gratis el primer año.

**DOMICILIACIÓN DE RECIBOS:** EUROCAJA RURAL se encargará, gratuitamente, del cambio de domiciliación de recibos (agua, luz, teléfono, impuestos, etc.) aportando, únicamente, fotocopia u original del último recibo.

EUROCAJA RURAL no devolverá los recibos domiciliados y otras operaciones de cargo, sobre cuentas receptoras de nóminas que presenten en un momento dado saldo disponible insuficiente, hasta un límite de 300€.

#### Oferta especial para su hipoteca

Tanto para operaciones de compra y construcción de vivienda, como cambio de su hipoteca, le ofrecemos el estudio de su oferta en condiciones preferenciales en cada momento a través de nuestros mejores productos hipotecarios.

#### V. CONCESIÓN

Estas operaciones serán concedidas con arreglo a las normas, criterios y garantías que Eurocaja Rural considere necesarias.

La aplicación de las condiciones especiales expuestas en el punto cuarto, vendrá condicionada a la acreditación, por parte del peticionario, de su condición de beneficiario de ayudas procedentes de GALSINMA para proyectos finalistas y empleados del Grupo de Acción Local.

#### VI.- IMPORTES A CONCEDER

El importe a conceder en cada caso se obtendrá del justificante de la inversión (presupuesto, factura, etc.) que el peticionario entregará en la oficina de Eurocaja Rural, al presentar su petición de financiación.

EUROCAJA RURAL se reserva el derecho a establecer un tope máximo de cantidades objeto de financiación en función de las circunstancias económicas de renta y de mercado que en cada caso considere.

Asimismo se reserva el derecho de desestimar aquellas solicitudes de financiación que no se ajusten a su política de inversión, o no respondan al espíritu del presente convenio.

## VII.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se formará una comisión entre ambas partes que se reunirá trimestralmente, si fuera necesario, para el seguimiento y control del presente convenio.

## VIII.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio **entrará en vigor el día de su firma por ambas partes, esto es, el día veintitrés (23) de junio de 2021 y estará vigente hasta el próximo (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022)**

Este Convenio no podrá ser objeto de prórroga salvo acuerdo escrito suscrito por las partes.

## IX.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La comunicación de datos de carácter personal por los intervinientes en nombre de las partes constituye un requisito contractual necesario para la ejecución del presente convenio.

Finalidad del tratamiento: Las finalidades del tratamiento de los datos son (i) llevar a cabo la gestión, cumplimiento y control del acuerdo; (ii) el envío de correspondencia postal o electrónica vinculada a dicha relación; (iii) inclusión de los datos en las agendas de contacto de EUROCAJA RURAL y GALSINMA; (iv) la correcta gestión económica, contable, fiscal de la relación jurídica mantenida; (v) gestión del expediente contractual correspondiente para su archivo y mantenimiento del histórico.

La información relativa a los interesados se conservará durante el periodo de vigencia del contrato y, mientras no se solicite la supresión de sus datos, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran surgir derivadas de la relación contractual; así como por cualquier reclamación que se pudiera recibir por parte de organismos oficiales tales como Hacienda y/o Seguridad Social. En todo caso el plazo máximo de conservación de los datos personales será de 5 años desde el momento de la finalización del contrato.

Derechos de los interesados: Los interesados, mediante el envío de una solicitud a la dirección C/ Méjico, 2, 45004 Toledo, o a la dirección electrónica [dpd@eurocajarural.es](mailto:dpd@eurocajarural.es) en el caso de EUROCAJA RURAL, o a la dirección Calle de las Escuelas, 5 de Cabanillas de la Sierra (Madrid), o bien escribiendo un e-mail a [secretaria@alsinma@gmail.com](mailto:secretaria@alsinma@gmail.com), en el caso de GALSINMA aportando una fotocopia por las dos caras de su DNI o documento legal de identificación de su identidad, puede dirigirse a las Entidades, para acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión



cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; pudiendo ejercer igualmente su derecho a la portabilidad de los mismos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso EUROCAJA RURAL y GALSINMA, únicamente los conservarán para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Igualmente, y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este sentido, EUROCAJA RURAL GALSINMA, dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

## X.- PUBLICIDAD

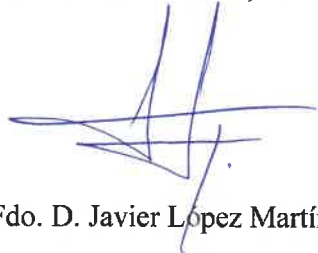
Las entidades firmantes se comprometen a dar la publicidad necesaria para que este convenio pueda ser conocido por los potencialmente beneficiarios.

## XI.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Las partes se someten, para cuantas cuestiones y controversias se susciten respecto de la interpretación, aplicación, cumplimiento y ejecución, así como para el ejercicio de cuantas acciones y reclamaciones pudieran corresponder a las partes intervinientes en el presente contrato, a los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción de Toledo Capital.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha al principio indicados.

EUROCAJA RURAL, S.C.C.



Fdo. D. Javier Lopez Martín

GALSINMA



Fdo. Dña. Eva María Gallego Berzal